

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 20 de abril de 2016

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Colegio Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 19 de abril de 2016 (la "Junta"):

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2016.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. El señor Presidente informó que con fecha 21 de febrero del presente año falleció el señor Eduardo Rumié Soza, quien a la fecha se desempeñaba como director y presidente de la Sociedad. En virtud de la vacancia provocada tras este lamentable hecho, se hace necesario proceder a la renovación total del directorio, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 inciso 4° de la Ley. Al respecto, el Presidente propuso designar como directores de la Sociedad a los señores René Jeria Concha, Edgar Witt Gebert, Juan Pablo Garafulic Litvak, Carlos Baudrand Saavedra y María José Cohen Aguiló.

La referida proposición se sometió a la consideración de la Junta, la cual luego de un breve debate fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto. En consecuencia, quedan como directores de la Sociedad los señores René Jeria Concha, Edgar Witt Gebert, Juan Pablo Garafulic Litvak, Carlos Baudrand Saavedra y María José Cohen Aguiló. Informó el señor Presidente que, conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio recién elegido durará un periodo de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se deberá renovar en su totalidad.

6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso